

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I NÚMERO SUELTOS, 5 CÉNTIMOS

Viernes 7 de Octubre de 1904.

25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

NÚM. 220

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	
	En pesetas
En Granada, por un año	1,60
En el resto de España, por un año	2,00
En el Extranjero, por un año	2,50

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	
	En pesetas
En Granada, por un año	1,60
En el resto de España, por un año	2,00
En el Extranjero, por un año	2,50

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES	
	En las planas
Anuncios corrientes	1.ª 0,60 2.ª 0,50 3.ª 0,40
Esquelas mortuorias a una columna	25 15 10
Remitidos de 1 a 5 pesetas línea, a juicio del Director	50 30 10

Teléfono, número 265

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero.

Dirección telegráfica: «Noticiero»

LAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL

En las líneas que servían de encabezamiento al artículo que publicamos ayer, hacíamos constar una manifestación que queremos repetir hoy; y es que el Noticiero está interesado en que se resuelva lo más conveniente y justo, acogiendo para ello las opiniones de todos, hasta las más opuestas y contradictorias.

Buena prueba de ello son los dos escritos publicados, y los que hoy se insertan. De las razones de unos y otros, el público deducirá lo más acertado, contribuyendo también a que estudien a fondo el asunto, los encargados de decidir.

Dos opiniones más, ven hoy la luz en nuestras columnas: la del doctor, con la que se intenta concretar el estado del asunto; y el artículo «Más Clínicas», obra de un alumno de Medicina, que nos ha sido entregado por una comisión de estudiantes de la Facultad, a los que con gusto complacemos; terminando con la información del día de ayer.

ACLARACION

Extrañas al apasionamiento personal que pueda existir en las divergencias surgidas con motivo de la ampliación de Clínicas de esta Facultad de Medicina, y atentos solo a la defensa de los sagrados intereses de la enseñanza y de la estabilidad de un foco de cultura tan beneficioso para Granada, debemos manifestar que el estado actual del asunto se reduce a los siguientes extremos:

1.º Que por el Real decreto de 10 de Junio anterior, publicado en la *Gaceta* de 12 del propio mes, se aumentaron las enseñanzas clínicas de las Facultades de Medicina, estableciéndose, sobre las ya existentes, dos asignaturas de Clínica médica y otras dos de Clínica quirúrgica, cada una de las cuales exige una enfermería de hombres y otra de mujeres.

2.º Que con arreglo a la precedente disposición superior, se abrió en esta Universidad la matrícula a las referidas asignaturas clínicas, inscribiéndose en ella numerosos alumnos, que han abonado con este objeto derechos dispendiosos, y con cuyos escolares el Estado contrajo el compromiso de darles la enseñanza para la que se habían matriculado.

3.º Que siendo ya de suyo reducidísimo el contingente de enfermos en la mayoría de las Clínicas existentes, y superando la matrícula de la Facultad de Medicina este año a los anteriores, de lo que debemos felicitarnos todos los granadinos, se hace de todo punto imposible una mayor concentración del Hospital Clínico, imponiéndose, por tanto, la reducción de las enfermerías ordinarias, para que se amplien, siquiera en lo más preciso, las consagradas a la enseñanza.

En suma, que, sobre la preteritoria necesidad apuntada, se reduce toda la diferencia de apreciación en este asunto a defender por una parte, locales solo destinados a la curación de enfermos, frente a locales donde, además de llenarse esta primordial finalidad, se fomenta la cultura del país en una de sus más trascendentales enseñanzas.—X.

IMAS CLÍNICAS!

Esta es la frase que salta hace días en los labios de mis queridos compañeros.

Y esto tiene por causa los últimos decretos del ministro de Instrucción pública, creando tres cursos de Clínicas tanto médica como quirúrgica. Decretos que fueron acogidos con entusiasmo por profesores y alumnos, porque así los estudios serían más completos, se apartarían de la rutina del libro, comprobarían los síntomas a la cabecera del enfermo y se verían más variedades nosológicas.

Peró los entusiasmos se han convertido en desilusiones, pues las Clínicas no existen; es decir, existen, pero con tan poco material de estudio, que más valía no hubiera ninguno.

Y esto lo comprenderá quien estas líneas lea. Existen en la Facultad de Medicina una Clínica de mujeres y otra de hombres; la primera tiene ocho enfermos, la segunda quince; a éstos no los pueden visitar tres distintos catedráticos porque no pueden ser sometidos a tres diferentes tratamientos, según el parecer de cada profesor; sino que han tenido que reparitarse, tocándole tres enfermos de la Clínica de mujeres y cinco de la de hombres a cada catedrático de un curso.

Cada año de Clínicas tiene, el que me nos, veinte alumnos oficiales, correspondiendo a cada enfermo cinco alumnos que tienen que interrogar, que comprobar síntomas; siendo así, que el enfermo acabará rendido al terminar de ser examinado, y no será raro haya alguno que después de tantos exámenes pida el alta. Y si a esto añadimos que la mayor parte son tuberculosos en último periodo, que las deficiencias de higiene son grandes, que los tratamientos que modernamente se aconsejan no pueden ser instituidos por falta de material, que en la Farmacia, que el régimen alimenticio no es muy completo, y que para medicaciones tan sencillas como los baños en las mismas salas, no puede ser hecha la más de las veces, porque no existe más que una tina para todo el Hospital civil y clínico, está todo dicho.

Y lo mismo que digo de las Clínicas médicas, puede decirse de las quirúrgicas y la de Obstetricia y Ginecología.

Ni las reclamaciones de nuestro digno

las protestas formuladas por nuestros maestros darán resultado, sino que se echarán en olvido, como todo lo que para bien de España sea.

Estos renglones son un aviso al señor Gobernador, y una respetuosa protesta contra los señores diputados provinciales que en la sesión última dijeron, que no debían concederse más clínicas, sino restar algunas, porque había enfermos que no podían ingresar por falta de camas, en el Hospital.

Si a cuestiones de política se debe no conceder más Clínicas, hace mal quien lo proponga, pues yo no conozco ningún programa de partido en que se le ponga cortapisa a la enseñanza, y si son a cuestiones de compadrazgo entre diputados y médicos del Hospital civil, estos son malos hijos, puesto que quieren que la madre que los echó al mundo médico, nuestra Facultad de Medicina, desaparezca de Granada, por falta de medios de enseñanza.

Al señor Gobernador, y a los diputados provinciales, es a quienes corresponde resolver el conflicto, a lo menos, en el presente curso.

Ellos obren por sí, según les dicten sus conciencias, como hombres amantes de la regeneración, fijándose en lo sagrado de la enseñanza, y que más vale que una enfermería sirva para hacer hombres de proveer, a la vez que buscan la salud del enfermo, que no que sirvan de anuncios para aumentar la fama y clientela del que las dirige.

Yo no hago más que decir, que ya se ha dado el caso bochornoso de que los estudiantes lleguen al Gobierno de la provincia, pidiendo clínicas donde hacer sus estudios, de igual manera que el curso pasado, tuvimos que recorrer las calles de Málaga y Granada, para allegar fondos con que estimular a la Diputación, para reformar medianamente una Clínica.

Parcos somos en el pedir, no pedimos gabinetes, laboratorios, aparatos de investigación, etc., etc., que tanta falta nos hacen, sino que pedimos enfermerías, aunque sean malas, que los profesores, ayudados de los alumnos, las pondrán en condiciones, pues a ello estamos decididos, con tal que el estudio sea lo más práctico.

Si no se hace esto, es posible que algún estudiante reniegue de serlo; como el doctor Moliner en la Facultad de Valencia, anuncia su dimisión de catedrático por falta de medios de enseñanza.

Con decretos no se hace nada, si no se modifica el medio, porque si nó, es engañarse a sí mismo el ministro, los catedráticos y los alumnos.

Ésa no es manera de llevarnos al progreso.

Concédanse más Clínicas, no por el Claustro, no por los estudiantes, no por que continúe tan alto el nombre de la Facultad de Medicina de Granada, sino por la vida de aquellos pobres enfermos que el día de mañana sea confiada a nosotros, y cuya enfermedad no nos sea conocida, sino por haberla leído en los libros.

Cuando así protesta el peor alumno de la Facultad, ¿cómo protestarán los buenos?

Vicente Guarniero Moreno
Granada 5 Octubre 1904.

LOS ESTUDIANTES

A las tres de la tarde de ayer se reunieron de nuevo los estudiantes de la Facultad de Medicina, para tratar del vitalísimo asunto de las Clínicas negadas por la Diputación, y marchar unidos a visitar al Gobernador civil en demanda de apoyo.

Entre todos los concurrentes reinó el más ardiente entusiasmo, leyéndose los telegramas que piensan dirigir al Ministro de Instrucción pública, representantes de Granada en Cortes y prensa de Madrid, si no son atendidos en sus justas peticiones.

Por las calles del tránsito se engrosó el ya numeroso grupo con muchos alumnos de otras Facultades que deseaban hacerse cargo de los actos de sus compañeros, y en la puerta del Gobierno aguardaban, mientras una Comisión subía a visitar al señor Contreras Carmona.

Fueron recibidos por éste en su despacho con exquisita amabilidad y complacencia, oyendo de labios de los comisionados la expresión de sus aspiraciones. El señor Contreras manifestó su deseo de complacer en cuanto fuere posible a los estudiantes, atendiendo las peticiones hechas por la Facultad y dijo que estudiaba el asunto con tanto interés, cuanto que comprendía que ello podría favorecer o perjudicar a Granada, siendo pretexto para la supresión de la Facultad en un plazo más o menos lejano, y favorecer a otras poblaciones hermanas que aproriarían cuanto elementos se necesitaran para el objeto, como ocurrió con Sevilla y Cádiz.

Con objeto de ilustrarle sobre el asunto y a fin de conocer la opinión de algunos señores Diputados, llamó a su despacho al Vicepresidente de la Comisión señor Echevarría Moreno, y a los señores Hitos y Fernández Mir, por ser estos últimos los que intervinieron más directamente en la cuestión que se trataba de arreglar.

Oyeron los señores Diputados de labios de los escolares la expresión de sus deseos y la aclaración de algunos conceptos emitidos en la prensa por personas interesadas en que la cuestión no se resolviera en el sentido de los intereses generales y de la enseñanza.

«Nosotros venimos a pedir salas por que a ello nos han obligado las disposiciones ministeriales, creando nuevas asignaturas prácticas.

Queremos aprender y recibir la enseñanza clínica en el único libro que esto es posible, en el enfermo, y que no se nos obligue a que seamos médicos sin experiencia, cuando nuestros semejantes pongan su vida en nuestras manos.

Tenemos Salas con cuatro enfermos para un curso de treinta y tantos alumnos y cuando por la imposibilidad de seguir la enseñanza en estas condiciones, nos obliguen a una huelga forzosa, dirán en Madrid que nuestra Facultad no puede continuar donde la privan de elementos de vida y se la llevarán a Málaga ó a otra parte donde la recibirán dando locales y toda clase de elementos necesarios, y si como estudiantes pedimos lo primero, como granadinos tememos lo segundo.

No se usurpa nada a la Diputación, pues que todas las salas son de ella, que atiende a su sostenimiento; y a la Facultad sólo compete lo esencialmente técnico y docente en lo que es de su jurisdicción.

Por consiguiente, al pedir nuevos locales, nada se usurpa a la Corporación provincial, que siempre es administradora de los intereses allí invertidos. Es un simple cambio de Profesorado a lo que queda reducido todo, y si un señor médico de la Beneficencia provincial tiene en su sala cuarenta enfermos, que se quede con veinte, y que a trueque de un poco de amor propio, generosamente sacrificado, tengan plaza donde formarse las nuevas generaciones de médicos, sin lesionar intereses que son sacrosantos, sin dañar a nadie en puestos profesionales, que han sido noblemente ganados, y cuyo derecho a ocupar, por ninguno de nosotros es discutido. El Carnaval salimos por las calles a recoger fondos que, con el auxilio de la Diputación, han servido para reformar la sala de San Rafael, y este hecho lo repetiremos; poniendo siempre nuestras energías en defensa de nuestro hogar intelectual.»

Al acabar de hablar los comisionados, el señor Gobernador manifestó a los señores diputados, que se hacía solidario de lo dicho por los escolares, a quienes creía dignos de ser complacidos por sus elevadas aspiraciones, que por otra parte tenían como justificación legal la creación de las nuevas cátedras. No obstante, nada decidía, hasta conocer el parecer de los diputados provinciales y estudiar el asunto con el detenimiento que requiere.

Habló el señor Fernández Mir, que recabó para sí toda la responsabilidad de la proposición origen del conflicto, pues entendía que la Diputación no podía ceder lo que administraba con el carácter de mandatario, y que ya en la Asamblea, para no lesionar los intereses de la enseñanza, tuvo buen cuidado de advertir que votaba porque se permitiera a los alumnos y maestros el acceso a las salas del Hospital civil para estudiar los enfermos.

El señor Hitos, fue partidario de que se arreglase el asunto, estrechando las camas de los enfermos, a fin de colocar mayor número de ellos, interin se construyan nuevas naves cuando las circunstancias lo permitieran.

Los visitantes, rectificaron al señor Fernández Mir en el sentido de que nada se quitaba a la Diputación, por ser ella la que administra e interviene todas las salas del Hospital, y en cuanto a la visita simultánea de una misma sala por catedráticos y médicos provinciales, no era prácticamente posible por la diferencia de criterio a que pudiera dar lugar. Y en cuanto a lo dicho por el señor Hitos, la Higiene más elemental prohíbe el hacinamiento de los enfermos a un grado superior del que hoy se lleva.

En vista de estos argumentos, ambos señores se mostraron de acuerdo con sus interlocutores, especialmente el primero, que manifestó el placer con que se ponía de su parte en la cuestión, así como también el señor Rodríguez Aguilera, que se encontraba presente, y con la aprobación de todos, y a propuesta del señor Gobernador, se acordó que éste cite para hoy a los señores Decano de la Facultad, Hitos, como diputado visitador del Hospital, Echevarría Moreno y Decano de la Beneficencia provincial, los que, bajo la presidencia del señor Contreras Carmona, darán solución al conflicto planteado, habilitando como sea posible los locales pedidos.

Los escolares salieron muy complacidos del resultado de sus gestiones y de la delicadeza y exquisita cortesía del señor Gobernador, que desde el principio se mostró inclinado a ayudarles.

Nosotros deseamos que este asunto se arregle satisfactoriamente, haciendo cesar la agitación de los futuros Galenos.

FUNERALES DEL SEÑOR SECO

En la iglesia parroquial de San Matías se celebraron ayer, a las diez de la mañana, solemnes funerales por el alma de nuestro malogrado compañero en la prensa, el redactor jefe de *El Defensor de Granada*, don Francisco Seco de Lucena.

Presidieron el duelo el Gobernador civil don José Contreras Carmona, el presidente de la Diputación provincial don Rafael Díaz Rogés, el Decano del Colegio de Abogados don Francisco Angulo, el Director de la Sociedad Económica de Amigos del País don Francisco de Paula Villarreal, el señor don Antonio Afán de Ribera, el párroco de San José don Juan Sedeño y el redactor de dicho diario, don Jaime Montero y Ortiz.

Asistieron numerosas representaciones de las corporaciones y sociedades de Granada y de la prensa local.

Sobre el túmulo fueron colocados lujosos paños, y la iglesia estaba profusamente iluminada.

Celebró el Santo Sacrificio el párroco de San Matías don Carlos Valenciano, oficiando la misa la capilla cantollanista.

Reiteramos a la familia del finado el testimonio de nuestro pesar.

ASAMBLEA PROVINCIAL

Celebró ayer la tercera sesión del presente periodo semestral, bajo la presidencia del señor Díaz Rogés, y asistiendo los señores Echevarría Moreno, Hitos, Díaz Palomares, Fernández Mir, Corral, La Chica, Díaz Pozas, Fernández Jiménez, Ortiz Pujazón, Rojas, Peña, López Sáez, Portillo, López del Hierro, Rodríguez Aguilera y Montes Sierra.

Dióse lectura a la acta, pidiendo el señor Fernández Mir, que se adicionase a la misma el acuerdo de que se trasladó de la moción del Gobernador, aprobada en la sesión anterior, respecto a las subvenciones de ferrocarriles secundarios, a los señores senadores y diputados a Cortes por la provincia, rogándoles pengan todo su celo en que cuanto antes estén en condiciones de viabilidad los proyectos de construcción de las vías referidas.

Con esta adición fue aprobada el acta.

Recompensa al Gobernador

El señor Fernández Jiménez ensalzó las cualidades del Gobernador civil, señor Contreras Carmona, aludiendo a los méritos que ha contraído en esta provincia, por sus virtudes y celo.

Propuso que la Diputación se adhiera a la instancia que han dirigido al ministro varias personalidades de Granada, solicitando se otorgue una recompensa al Gobernador.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Fernández Jiménez.

Los empleados

Dióse cuenta de una moción suscrita por varios señores diputados, pidiendo a la Asamblea acordase que el sueldo menor que disfrutaban los empleados sea de 1.000 pesetas, y que a los que en la actualidad tienen este haber, se les eleve a mil doscientas cincuenta.

El señor Rodríguez Aguilera defendió la moción, sosteniendo que era de justicia aumentar el sueldo a los empleados.

El señor Díaz Palomares dijo que estaba conforme con lo propuesto, pero que habiéndose aprobado ya el presupuesto, no podía incluirse en él la cantidad oportuna.

Motivó esto una discusión, en la que intervinieron los diputados citados y los señores Montes Sierra, López del Hierro, Fernández Mir e Hitos.

Se acordó que la moción pase a la Comisión de Hacienda, para que incluya en el primer presupuesto que se forme, la cantidad necesaria, a fin de aumentar el sueldo a los empleados de referencia.

Leyó el secretario una instancia de los empleados que cobran más de 2.000 pesetas, en la que solicitaban que se acordase suprimir el descuento de los haberes.

Se opuso el señor Rodríguez Aguilera a que se accediese a la solicitud, fundándose en que sería equiparar a los altos empleados con los de menor sueldo.

El señor Fernández Mir defendió la petición, creyéndola razonada y justa.

Intervinieron en la discusión que se enabó, los señores López del Hierro, Hitos y Montes Sierra, acordándose de conformidad con lo solicitado, y que la instancia pase a la Comisión de Hacienda, para que en el momento oportuno suprima el descuento.

El secretario dió cuenta de un escrito en el que don Antonio Alvarez solicita que quede en suspenso el acuerdo de la Comisión provincial, que le separó del cargo de jefe de la sección de cuentas, sin la formación de expediente.

El señor Fernández Mir, dijo que ese acuerdo no se puede revocar, porque lo adoptó la Comisión en uso de un libérrimo derecho.

lice el acuerdo, continuó, que se separaba del cargo al señor Alvarez por no merecer la confianza del Gobernador, y esto no ataca a la honra del empleado cesante.

Hizo que queden las cosas en este asunto como están.

El señor Díaz Palomares se adhirió a las manifestaciones del señor Fernández Mir, añadiendo que ahora no se puede formar expediente a un empleado que ha quedado cesante.

Sostuvo que ni la Diputación ni la Comisión necesitan formar expedientes a los empleados para separarlos de su cargo.

Por unanimidad fué desestimada la solicitud.

Leyó el secretario otra instancia del auxiliar don Luis Mendoza, que solicita se le aumente el sueldo a la cantidad que antes disfrutaba y que le fué mermada por razón de economías.

El señor Díaz Palomares hizo grandes elogios de este empleado.

Dijo que era inteligente, modelo de honradez y fiel cumplidor de sus deberes.

Consignó que no era razonable que el señor Mendoza se encontrara preterido sin causa justificada.

Propuso el señor Díaz Palomares que a todos los empleados que se encuentran en las mismas condiciones se les aumente el sueldo.

El señor Fernández Mir se adhirió a las manifestaciones del señor Palomares. Se acordó que la instancia del señor Mendoza pase a la comisión de Hacienda, para que incluya en presupuesto el aumento de sueldo; y que se revisen los expedientes de los demás empleados con el mismo objeto.

El templo de San Jerónimo

El señor Fernández Mir pidió, que se interese del Gobierno de S. M., acuerde la ejecución de las obras necesarias para reparar la histórica iglesia de San Jerónimo.

Se acordó que la Comisión provincial realice las gestiones que desea el señor Fernández Mir.

Centenario de Isabel la Católica

El señor Rodríguez Aguilera pidió a la Asamblea, otorgase un voto de confianza al señor Presidente, para que la Diputación contribuya al esplendor de las fiestas que se han de celebrar en conmemoración del Centenario de Isabel la Católica.

Así se acuerda.

Funciones religiosas

El señor Fernández Mir preguntó al señor Díaz Rogés, las causas, de que oficialmente no asistiese la Diputación provincial a las fiestas religiosas que organizan hermandades y cofradías.

Contestóle el señor Díaz Rogés, que no citaba a los diputados para fiestas de esta índole, porque no recibía invitaciones.

Terminó el periodo

El señor Díaz Rogés, declaró terminado el presente periodo semestral, y levantó la sesión.

UN ROBO

Doña Dolores Maroto, viuda, que habitaba en la calle Almona de San Juan de Dios, salió el martes pasado de su casa, sin que quedara nadie dentro; cerrando con llave la puerta exterior, aunque dejando abiertas las demás.

Estuvo dicha señora en casa de una hija suya, donde permaneció hasta el miércoles por la mañana.

Los cacos aprovecharon la ausencia de la dueña para penetrar en la casa y apoderarse de cuanto encontraron de algún valor.

Doña Dolores notó que los cajones de los muebles habían sido violentados, dando aviso a la inspección de policía del distrito del Sagrario.

El inspector, señor Aguila, con los guardias a sus órdenes, se personó en la casa robada, practicando un registro que no indicó nada por lo que pudiera presumirse quien ó quienes sean los autores de la sustracción.

Según el dicho de la perjudicada, le faltan los objetos siguientes: unos pendientes de oro y diamantes; una sortija de oro con varias piedras; otra del mismo metal, con diamantes; otra de oro también, esmaltada en negro, con diamantes, y varios efectos del despacho.

El juzgado instruye diligencias.

NOTICIAS LOCALES

Una comisión de jefes de la fábrica de pólvora del Fargue, girará una visita al término municipal de Albolote, con objeto de buscar terreno adecuado para establecer un campo de operaciones.

Doña Isabel Fernández Vilchez, esposa de nuestro conrrespal en Alifac, se halla gravemente enferma.

Deseamos su alivio.

Se han recibido en esta Alcaldía los pases de los mozos excedentes de cupo, correspondientes al actual reemplazo, desde el número 285 en adelante.

Los interesados deben pasar a recogerlos en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento.

La Asociación de ebanistas cita a todos los carpinteros y ebanistas, sean ó no socios, para celebrar una reunión el día 7 del corriente, a las siete de la noche, en el local de *La Obra*, calle de los

Baratillos número 5 para tratar los siguientes: lectura del acta, anterior, elección de una junta directiva compuesta de carpinteros y ebanistas y proposiciones generales.

El domingo 9 del corriente, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar la solemne procesión que la Hermandad del Santo Cristo de la Yedra (que se genera en la calle Real de Cartuja), celebra todos los años.

Con dicho motivo, el día anterior a la nueve de la noche, se quemará un bonito castillo de fuegos artificiales.

En las noches del sábado y domingo, habrá en las calles del barrio iluminación a la veneciana.

Mañana, a las ocho y media de la noche, se reunirán en el Ayuntamiento los señores que componen la Junta local de reformas sociales.

Ha fallecido en Málaga la señora doña Isabel Ossorio Calvache, viuda de Besieres.

Descanse en paz.

Ha sido nombrado párroco de Alhendín, don Manuel Morales, que lo era de Deifontes.

Han regresado de Moclín, don Ramón Pérez Rodríguez, Capellán Real, y don Manuel Bermúdez Robles.

Anteanoche contrajo matrimonio en la parroquia de San Cecilio, la señorita Carmen Ruiz Molche con don Enrique Guerrero Castillo.

El día 2 del actual, falleció repentinamente en Sevilla, el Comandante archivero del cuerpo de Oficinas Militares, don Valentín Ayesa Polo, habilitado que era de comisiones activas, excedentes y de reemplazo en esta región.

Por olvido involuntario dejamos de consignar ayer al dar cuenta del entierro de don Francisco Seco de Lucena, que uno de los señores que presidían el duelo era don Jaime Montero, redactor de nuestro colega *El Defensor de Granada*.

El motor de los tranvías número 12, chocó ayer con un coche de punto en la calle de Cipres, resultando éste con algunos desperfectos.

Nos dice la señora Condesa de Gabía que en sus propiedades del pueblo del mismo nombre no ha tenido trabajando ningún individuo que se llame José Sánchez Molina, siendo por lo tanto inexacto que no haya indemnizado a este por un accidente del trabajo como dijimos de acuerdo con notas del Gobierno civil.

Se encuentra delicado de salud el Arcepreste de la Catedral de Mondoñedo don Cristóbal Franco Ramos, que hace pocos días llegó a Granada.

Ha fallecido en Loja, repentinamente, una distinguida señorita que estaba en vísperas de contraer matrimonio con un sabio catedrático de la Universidad Central.

Hoy habrá salido para Sevilla don Pedro Rodríguez de la Borbolla, ilustre jurisconsulto y jefe de los moretistas de aquella ciudad, después de haber permanecido muy pocos días en Granada.

Concepción Aguila Illescas dió ayer una caída en la calle de San Juan de Dios, fracturándose el antebrazo izquierdo.

Fué curada en el Hospital de San Juan de Dios.

La mejor cerveza de España, la más agradable y la más higiénica, es sin duda la fabricada en Madrid con la marca **AGUILA**.

Realización de San José.
Véase en cuarta plana.

Nueva Ley de alcoholes
Liberaría Horacio Almedros, Granada.

Los regalos mensuales del Niño de San José.—De los cinco premios que mensualmente regala esta casa a sus compradores, han correspondido los del mes de Septiembre a los números siguientes:
Premio de 100 pesetas, al número 9.966.

Idem de 50, al 9.405.
Idem de 25, al 9.282.
Idem de 25, al 8.667.
Idem de 25, al 8.446.

Príncipe 5 y San Sebastián 8.
Léase el anuncio en la 4.ª plana.

UN HERIDO

Ayer llegó al felato de San Lázaro el dentista José María Roa, rogándole uno de los guardas le extrajese dos muelas.

Complació José María al consumidor, y al reclamar tres pesetas como remuneración a su trabajo, se enabó discusión por creer los del resguardo que la cantidad era exagerada.

La disputa se agrió, degenerando en reyerta.

Acometieron los guardas a José María, causándole una extensa herida en la cabeza.

Fué curado en el Hospital de San Juan de Dios.

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL

LAS CORTES

SENADO

El servicio militar obligatorio

Madrid 6.—Abrese la sesión y después de leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Jimeno (don Amalio) hace uso de la palabra, lamentándose de la pasividad de la Comisión que entiende en el proyecto de Ley relativo al servicio militar obligatorio, pasividad de que a juicio del orador es responsable el ministro de la Guerra, general Linares.

Este se disculpa manifestando, que la falta de tiempo le ha impedido examinar las informaciones que se han hecho ante la Comisión, la cual espera que dictaminará en breve plazo el proyecto aludido.

El señor Jimeno lamenta, que el general Linares muestre escaso entusiasmo por el proyecto de que se trata, y añade que, a su parecer, el ministro de la Guerra ha cambiado de opinión en lo que se refiere al servicio militar obligatorio.

El señor Linares niega que haya variado su pensamiento, y repite las manifestaciones que antes hizo.

La cuestión de las subsistencias

El señor Sanz y Escartín explica su anunciada interpelación sobre la cuestión de las subsistencias.

Luego de lamentar los elevados precios que alcanzan los artículos de primera necesidad, afirma que las huelgas de obreros en Vizcaya originaron en el encarecimiento de los viveres, encarecimiento que hace imposible la vida de los trabajadores, dada la cuantía de los jornales que actualmente ganan.

Lo propio sostiene que le ocurre a la clase media, extendiéndose, para demostrarlo, en amplias consideraciones.

Presenta a la Cámara cuadros demostrativos del aumento de precio que los viveres han experimentado desde el año 1891 a los presentes días, y llama la atención sobre el contraste que ofrecen los valores de las materias alimenticias entre España y diversas plazas del extranjero.

Sostiene que la depreciación que sufre nuestra moneda causa el encarecimiento de los alimentos.

Cree que las medidas más oportunas para mejorar los cambios, son el fomento de la marina mercante y el cumplimiento de las leyes dictadas en 1902 por el entonces ministro de Hacienda, señor Rodríguez, y las del señor Urzáiz sobre pago de las deudas de Ultramar.

Termina declarando que el abandono de la política monetaria ha provocado la desmonetización de doscientos millones de pesetas en el plazo de dos años, al efectuarse los pagos de Aduanas en oro.

El ministro de Hacienda, señor Osma, contesta al señor Sanz.

Dice que en los próximos presupuestos reduce el descuento sobre los haberes de los empleados, y que antes de fin de año pedirá a las Cortes la supresión del impuesto sobre transportes de los artículos de primera necesidad.

Extiéndese en amplias consideraciones sobre el problema de las subsistencias, sobre los cambios y la política financiera que a su juicio debe seguirse para remediar los males que actualmente se lamentan.

La reforma de la Ley hipotecaria

El señor Sánchez Román defiende el voto particular que tiene presentado contra el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto sobre reforma de la Ley hipotecaria.

Y se levanta la sesión.

CONGRESO

Censuras al ministro de Agricultura

Madrid 6.—Abrese la sesión y, después de leída, se aprueba el acta de la anterior.

El señor Nougués censura al ministro de Agricultura por no haber aprobado éste una propuesta de la Junta de Obras del puerto de Tarragona, referente a la creación de cajas de retiro para obreros.

El ministro de Agricultura, señor Allende Salazar, contestó que el dinero de las Juntas citadas no debe destinarse a otras atenciones que

las reclamadas por las obras que en los puertos hayan de efectuarse.

El señor Nougués rectifica, recordando que la Junta de Tarragona gastó treinta mil duros en festejos para obsequiar al Rey cuando éste visitó aquella capital.

Las denuncias de los periódicos

El señor Morayta ruega al Gobierno que las denuncias de los periódicos se comuniquen a las empresas interesadas con tiempo, a fin de que puedan evitarse los perjuicios que, de lo contrario, se les irrogan.

El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, ofrece complacer al señor Morayta.

Lo de Alcalá del Valle

El señor Burell solicita que se traigan a la Cámara el proceso incoado con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle, y varios documentos relacionados con aquél.

La Ley del descanso dominical

Entrase en la orden del día. Reanúdase el debate sobre la interpelación del señor Vincenti acerca de la aplicación de la Ley relativa al descanso dominical.

El señor Azcárate continúa su discurso de ayer, censurando el criterio seguido por la prensa, la que, a pesar de que no se trabaja más que seis días en semana, hace igual número de ediciones que antes de hallarse en vigor la Ley del descanso.

Entiende que esta debe ser láica, social.

—La palabra dominical—dice—no significa clerical.

El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, declara que no deben achacarse al Instituto de reformas sociales los defectos que contenga el reglamento para la aplicación de la Ley.

Recuerda los trámites seguidos para llegar a un acuerdo en lo que se refiere a la prensa, ante las observaciones que se le hicieron relacionadas con las dificultades que se podían ofrecer para la publicación y venta de periódicos.

Niega que el Gobierno desee retrasar la discusión que se estable sobre el convenio con el Vaticano.

El señor Azcárate vuelve a hacer uso de la palabra, y dice que en lo respectivo a la prensa hay dos soluciones: una de ellas, prohibir la publicación de los periódicos en la noche de los domingos y mañana de los lunes, y la otra solución exceptuar a las empresas periodísticas del cumplimiento del descanso.

Expone su creencia de que el poder civil resulta mermado en las últimas negociaciones seguidas con el Vaticano para la reforma del Concordato.

El señor barón del Sacro-Lirio interviene en el debate, declarándose partidario del descanso semanal.

El señor Dato niega que sea socialista.

—Soy—dice—intervencionalista, porque soy partidario de la intervención del Estado en los problemas sociales, a fin de que se llegue al mejoramiento de las clases obreras.

Hace constar que sus opiniones son iguales a las de los señores Silvela, Villaverde y Maura.

El señor Canalejas tercia en la discusión, aludiendo al señor Romero Robledo, a quien dice que debe darse por enterado de que impera la política del señor Dato.

Dice que éste debiera figurar en el partido radical.

El señor Burell defiende a la prensa de las inculpaciones que le ha dirigido el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra.

Niega que la prensa sea enemiga de la Ley del descanso dominical, pues solo combate el reglamento que se ha hecho para aplicarla, ateniéndose a las opiniones del señor Ugarte; no a lo que deseaba la mayoría del Instituto de reformas sociales.

Lamenta que no se respetara el convenio celebrado entre los periódicos y los impresores.

El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, contesta al discurso del señor Burell, recordando que la enmienda que presentaron los propietarios de los periódicos se llevó textualmente al reglamento.

Aludiendo al individualismo del señor Romero Robledo, del cual se declaró este partidario refiriéndose a la materia que se debate, espone que estas cuestiones no afectan al dogma de los conservadores.

Extrañase de que se haya iniciado la discusión acerca del descanso dominical, pues hasta en Inglaterra se van implantando, para aplicarlo, varias leyes de marcado carácter social, y otras muchas en el mismo sentido, figuran en los programas de los distintos partidos allí existentes.

Dice que los socialistas merecen sus simpatías, y principalmente las aspiraciones de éstos encaminadas a la creación de Cajas para auxiliar a los obreros en la vejez y en las enfermedades que sufren.

Termina manifestando que el partido conservador persiste resueltamente en la política intervencionista, aunque sin apartarse de la prudencia que las circunstancias aconsejen.

El señor Vincenti declara que no es individualista.

Muestra su parecer de que si los periódicos hubieran sido exceptuados del descanso dominical, la mixtificación habríase llevado a otras industrias.

Los señores Sánchez Guerra y Vincenti rectifican brevemente.

Y se levanta la sesión.

LA POLITICA

Los comisionados del partido liberal.—El convenio con el Vaticano.—Campaña de oposición al Gobierno.—Reforma de la ley de asociaciones.—Nuevas reuniones de los comisionados.—Lo que harán.

Madrid 6.—En la casa del exministro señor Gullón, se han reunido con él los demás comisionados de las dos fracciones del partido liberal, señores conde de Romanones, marqués de Teverga y don Amós Salvador, que han de estudiar los proyectos pendientes de discusión en el Parlamento y problemas que demandan solución más urgente.

Dichos señores trataron en primer lugar del convenio con el Vaticano, examinándolo detenidamente.

Resolvieron emprender una campaña rudísima contra el mencionado convenio, sosteniendo la independencia del Estado, de la cual es aquél atentatoria, según el juicio de los comisionados.

Dicha campaña la harán unidos todos los liberales.

Mantendrán, igualmente, que se cumpla lo preceptuado en la Ley de asociaciones y Código, en lo que respecta a las órdenes religiosas, exceptuando las dos señaladas en el Concordato.

Acerca de las dudas que se ofrecen para incluir en la excepción otra orden más, acordó que se entablen con el Vaticano las negociaciones oportunas; y en el caso de que la Santa Sede se negara a seguir dichas negociaciones, también será exceptuada la orden objeto de tales dudas.

Convínose, además, en reformar la Ley de asociaciones.

Con dicho objeto, mañana presentará un proyecto el señor Gullón.

En reuniones sucesivas, se ocuparán los aludidos personajes de los proyectos relativos a la administración local, Ley electoral y cuestiones financieras.

El Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso.

Madrid 6.—La Comisión de presupuestos del Congreso, ha designado para su Presidente al vicepresidente primero de la Cámara señor marqués de Figueroa.

Consejo de ministros.—Discurso de Maura.

Madrid 6.—Bajo la presidencia de S. M. el Rey, se han reunido los ministros en consejo.

El jefe del Gabinete, señor Maura, informó al Monarca sobre los debates desarrollados en las Cámaras y el plan que el Gobierno se propone seguir en ellas.

El tratado franco-español...

Marruecos, fué objeto principal del discurso del señor Maura, quien hizo resaltar la importancia que tenía para nuestro país el convenio celebrado.

Detalló también lo más saliente de la labor realizada por cada uno de los ministros durante el verano.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	Día 5	Día 6
MADRID		
4 por 100 perpetuo interior	77 15	77 20
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado		
Serie F de 50 000 ptas. nominales.	77 15	77 15
» E de 25.000 »	77 15	77 15
» D de 12.500 »	77 15	77 15
» C de 5.000 »	77 20	77 25
» B de 2.500 »	77 25	77 25
» A de 500 »	77 25	77 25
G y H de 100 y 200 nominales	77 20	77 25
En diferentes series	77 20	77 20
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	97 95	00 00
» E de 25.000 »	98 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	98 00	98 05
» B de 2.500 »	98 00	98 05
» A de 500 »	98 00	98 00
Fin diferentes series	98 00	98 05
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo.	00 00	00 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.	100 00	000 00
» » » » al 4 por 100.	101 90	101 85
Acciones del Banco de España.	480 50	480 00
Id. de la Compañía A. de Tabacos.	419 75	419 50
Id. del Banco Hispano-americano.	000 00	00 00
Sociedad General Anarcera española.	116 25	116 50
Id., id. ordinarias.	71 50	71 00
Id., id. obligaciones.	99 35	99 40
PARIS		
4 por 100 exterior español.	87 40	87 57
3 por 100 francés.	97 92	97 90
CAMBIOS		
París a la vista: Francos.	36 80	36 95
Londres » Libras esterlinas.	84 40	84 44

NOTICIAS GENERALES

D. Luis Felipe Aguilera

Madrid 6.—Ha fallecido en esta Corte el Sr. D. Luis Felipe Aguilera, connotadísimo político que figuró en el partido liberal y representó varias veces en el Congreso de los diputados el distrito de Almadén. En la actualidad figuraba entre los demócratas.

Lo que desea Albacete

Madrid 6.—Una comisión de Albacete ha pedido al ministro de la Guerra, general Linares, que se conceda a aquella ciudad una Academia de Infantería.

Los alcoholeros de Valdepeñas y Guadalcanal.—Cierre de fábricas.

Madrid 6.—En Valdepeñas y Guadalcanal, es inminente que se cierren las fábricas de alcohol, si noson atendidas las reclamaciones presentadas por los fabricantes contra la nueva Ley de tributación de aquel artículo.

Los obreros del puerto de Valencia.—El boicoteo.

Madrid 6.—Telegrafían de Valencia que los obreros del puerto de aquella ciudad han acordado aplicar el «boicoteo» a los comerciantes que utilicen los servicios de las compañías domiciliarias, que pagan tarifas inferiores a las establecidas con anuencia de la Cámara de Comercio.

La causa contra los anarquistas.—Apolo y Ceferino Gil responsables.

Madrid 7.—Se ha terminado la causa instruida con motivo de la explosión de una bomba en Barcelona, hace poco.

Los libertarios Apolo y Ceferino Gil son los únicos que aparecen responsables.

Crimen horrendo.—Padre que mata a su hijo.—Suicidio del parricida.—El móvil del crimen.

Madrid 7.—Acaban de recibirse de Barcelona telegramas, dando cuenta de un crimen horrendo en aquella capital.

Juan Choi penetró en una barbería donde hallábase un hijo suyo, y encontrándole dormido lo degolló.

Seguidamente se suicidó el desnaturalizado padre.

El móvil que a éste impulsara para cometer tan espantoso crimen, fué que el hijo había facilitado a su madre, la esposa de Choi, los medios y recursos necesarios para que ésta marchara a América, con objeto de librarse de su marido que la maltrataba brutalmente.

Operación quirúrgica a Villaverde.

Madrid 7.—El doctor Cortezo practicará hoy una operación quirúrgica al expresidente del Consejo señor Villaverde.

Trátase de la extirpación de un lipoma que padece en la pierna derecha, desde hace tiempo, el ilustrado hacendista, y que empuja a

«El País» denunciado

Madrid 7.—El número de «El País» correspondiente a ayer seis, ha sido denunciado.

RUSOS Y JAPONESES

En aguas de Port-Arthur.—Gran combate.

Madrid 6.—Recíbense noticias del Extremo Oriente, participando que en aguas de Port-Arthur libran un terrible combate las escuadras rusa y japonesa.

Aun no hay detalles de esta batalla naval.

GERARDO.

AYUNTAMIENTO

En la sesión que celebrará mañana se dará cuenta de la siguiente orden del día: Oficio del Gobernador resolviendo a favor de don Francisco Jiménez Arévalo, un recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre exención del impuesto de darros, de las casas de su propiedad números 17, 21, 23 y 25 del Banco del Salón.

Decreto del Alcalde para que con arreglo a la Real orden de 18 de Octubre de 1887, acuerde el Ayuntamiento autorizar la canización de cerdos, desde el 15 del corriente a igual día de Abril de 1905.

Real decreto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 23 de Septiembre último, dictando reglas para la construcción, reparación y conservación de los edificios destinados a escuelas públicas, que en lo sucesivo estarán a cargo de los respectivos ayuntamientos.

Decretos del Alcalde sobre obras de reparación, cuyo coste es inferior a 125 pesetas.

La hermandad del Santo Cristo de la Yedra, invita al Ayuntamiento para que asista a la procesión que se ha de celebrar el próximo día 9, en el barrio de Cartuja, y al mismo tiempo ruega que a dicho acto y al castillo que se quemará en lancha anterior, asistan parejas de la guardia municipal; interesando también que por los peones de la limpieza se haga en dicho barrio la que sea necesaria.

Altas y bajas en el padrón de vecinos. Acuerdos adoptados ayer por la Comisión de Cementerios, que a continuación publicamos.

Decreto del Alcalde, fecha 3 del corriente, mandando que se inhumen los restos del que fué oficial auxiliar de esta Secretaría don José Rodrigo Urquizar, en la fosa permanente número 307.

Comisión de Cementerios

Se reunió ayer bajo la presidencia de don Luis Rico, adoptando los siguientes acuerdos:

Autorizar a don Indalecio López Cózar para que traslade los restos de su sobrino don Luis L. Cózar al mausoleo de su familia.

Autorizar también a don Satorio Rubio, para que traslade al sepulcro de su propiedad, los restos de doña Trinidad, don Felipe y don Julián Sáenz, que ocupan los nichos números 63 de la sección segunda, patio primero; número 106 de la sección segunda, patio segundo, y número 27 de la sección segunda, patio primero.

Que se autorice asimismo a don Luis de Andrade, para trasladar los restos de don Manuel Bené, del nicho número 8, sección sexta, patio primero, al panteón de su familia.

Y que se exceptúe a todos los antedichos del pago de derechos en equivalencia de los nichos y fosas que quedan desocupados.

Huelga de marmolistas y picapedreros

Sr. Director de NOTICIERO GRANADINO

Muy señor mío: Ruego a usted dé cabida en su ilustrado periódico a las siguientes líneas, que con motivo de la hoja publicada por los oficiales Marmolistas-Picapedreros de esta Capital, me veo obligado a contestar, por lo que a esta su casa respecta.

Anticipándole gracias, se repite de usted atento s. s. q. b. s. m.

Miguel Beltrán.

Empiezan los oficiales por declarar, que acordaron por unanimidad reclamar a los patronos un aumento de cincuenta céntimos de peseta en jornal, y si mal no recuerdo fueron treinta y ocho los que votaron este acuerdo, de los ochenta y dos que según su lista publicada componen el gremio, con lo cual queda demostrado que no existía dicha unanimidad.

Respecto a lo que suponen que es un «Argumento bien urdido» el creer que el aumento de jornales ha de traer consigo el decaimiento del gremio; el tiempo será el que me dará la razón, pues no ha de tardar mucho en que la poca piedra que hoy se emplea en las construcciones, sea sustituida en absoluto por el cemento portland.

Dicen que los hemos sitiado por hambre, y conmigo no va esto, pues a pesar de estar declarados en huelga, el operario que ha venido a pedirme fondos le he facilitado lo que ha dicho y esto mismo tengo entendido han efectuado los demás maestros; igualmente es inexacto que yo haya hecho gestiones para traer operarios de fuera, pues no pudiendo pagar jornales a cuatro pesetas, menos lo podré verificar con operarios forasteros, que seguramente por gastos de viaje y estancia en esta Capital, tendría que pagarles mucho más caro.

en honor a la verdad, digo: que el oficial solamente tiene de su propiedad la pequeña, ó sea cinceles, punteros, mazos y picola, cuya herramienta está a cargo del maestro su conservación ó abuse, siendo de propiedad de los maestros toda la más importante, como son abujardas, martillos, palanquetas, compases, escuadras, tornos, etc. etc.

No han tenido ningún inconveniente en llamarnos *inútiles, perversos, avariciosos, despiadados* y llenos de un amor propio sin límite, y yo entiendo que mal merecen este calificativo los que habiéndoseles pedido cincuenta céntimos de aumento en el jornal, nombran árbitro al señor Alcalde presidente y éste propone que se les aumente veinte y cinco céntimos a cada jornal, desde ahora a fin de año, y desde 1.º de año de 1905, se les aumenten los cincuenta céntimos que solicitan; aprobando todos los maestros dicha forma de convenio y siendo rechazada en absoluto por los que nos tratan de *egoístas* y todo lo demás que a ellos les ha dado la gana; pero con el fin de que nadie pueda creer ni por un momento que dichos calificativos encajan en mis sentimientos humanitarios, que creo no me tendrán que esforzar mucho en demostrarlos, prueba de ello, que pocos habrá que desconozcan la campaña que vengo sosteniendo desde hace bastantes años, fomentando sociedades humanitarias para mejorar la situación de los obreros, a quienes siempre considero dignos de protección, y para demostrar esto una vez más, accedo en aumentar los cincuenta céntimos que pretenden; haciendo constar que no solamente no obtendré pingües ganancias, sino que por el contrario, en todos los trabajos que tengo por terminar, tendré grandes pérdidas, pero éstas las prefiero a que mis operarios pasen hambre ó tengan que emigrar a otras tierras.

Esta manifestación, que hago pública por medio de su digno periódico, es para que llegue a conocimiento también de los señores propietarios y del público en general, pues a la Sociedad de Marmolistas-picapedreros se lo comunico por escrito en este día.

Una comisión de oficiales marmolistas y picapedreros nos visitó anoche para manifestarnos que había sido solucionada la huelga y que hoy volverían al trabajo. Nos alegramos sinceramente de que al fin hayan logrado entenderse los patronos y obreros del gremio expresado.

NOTICIERO GRANADINO, para poder servir mejor a sus abonados, tiene pedida una máquina que tira **cuatro mil ejemplares por hora**, é imprenta propia.

Para instalar convenientemente una y otra, se admiten proposiciones de fincas en esta administración, Mesones 47, a cualquier hora del día ó de la noche.

TEATROS

Principal

Lista de la Compañía de zarzuela y ópera española que ha de actuar en este teatro, del 12 al 18 del corriente:
Maestro director y concertador: don Mariano Lifañ.
Director de escena: don Francisco M. Montosa.
Primeras tiple: Adelina Benavente, Amelia Valle, Angeles Alvarez y Purificación Alfambra.
Tiple comica: Elvira Echavarrí.
Característica: Encarnación González.
Segundas tiple: Isabel Jordán y Angeles Espino.
Primer tenor: Francisco de P. Rios.
Primeros barítonos: Ramón Navarro, Gregorio Cruzada, Francisco Alventosa y Joaquín Barberá.
Bajos: Daniel Banquells y José María Mardones.
Tenores cómicos: Eduardo Garro y Manuel Velasco.
Primer actor cómico: Francisco M. Montosa.
Actor genérico: José Valle.
Partiquinos: Manuel Ganga y Juan Sansano.
Apuntadores: Juan Fernández y Celestino Rodrigo.
Veinticuatro coristas de ambos sexos. Archivo: Sociedad de Autores y Vidal Boetia.
Sastrería: E. Echavarrí.

Repertorio de óperas y zarzuelas

Marina, Marta, La Dolores, Curro Vargas, Carmen, Cavalleria rusticana, Boccacio, Los mosqueteros grises, Jugar con fuego, Los diamantes de la corona, El diablo en el poder, El dominio azul, Las hijas de Eva, Catalina, El estudiante de Salamanca, La conquista de Madrid, El juramento, La guerra santa, El salto del pastiego, el molinero de Suzibá, El relámpago, Las dos prisioneas, La Marsellesa, Las dos huérfanas, El anillo de hierro, El reloj de Lucerna, Las campanas de Carrion, Campanone, La brujia, La tempestad, El milagro de la Virgen, El Rey que robó, La cortijera, La cara de Dios, Don Lucas del Cigarral, Doña Inés de Castro ó reinar después de morir y La canción del naufrago.

Se abre un abono por quince funciones, sin repetir ninguna (excepto los estrenos), a los precios siguientes:

Palcos principales y plateas de proscenio sin entrada, 10 pesetas; palcos principales y plateas, 8; palcos segundos, 5; butacas con entrada, 1,25; delanteras, 1; asientos de palco general, 0,75. El timbre a cargo del público.
El abono queda abierto en la Contaduría del teatro, desde la publicación de la presente lista, y se garantiza por el dueño del edificio.
Los señores abonados a la última temporada, tendrán reservadas sus localidades hasta el día 10 del corriente.
A

Sociedad Anónima Gros

BARCELONA

FÁBRICAS DE ÁCIDOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS
● SUPERFOSFATOS DE TODAS GRADUACIONES ●
Sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa

Agencia de Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, ESCUELAS, 11 Almacenes y escritorio: PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 4

Almacenes EL NIÑO de San José

PRÍNCIPE, 5 Y SAN SEBASTIÁN, 8

El creciente favor del público que con sus compras viene prefiriendo a los Almacenes EL NIÑO de San José, obliga a sus dueños por agradecimiento a ceder en su favor parte de las utilidades que en las ventas debían obtenerse. A dicho fin y a pesar de los sacrificios que vienen imponiéndose con los tres premios-regalos de 100, 50 y 25 pesetas que mensualmente reparten entre los compradores, aumentan dos premios más de 25 pesetas cada uno para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, con los cuales se regala a los compradores 225 pesetas cada mes en la forma siguiente:

Un premio de	100 pesetas
Uno id. de	50 »
Uno id. de	25 »
Uno id. de	25 »
Uno id. de	25 »

Hasta hoy han sido agraciados los números y las personas siguientes:

Número 6.460 pagado a D.ª Encarnación López Sáez	100 ptas.
5.806 » a D. Manuel L. de Guevara	100 »
7.425 » a D.ª Encarnación López Sáez	100 »
529 » a D.ª Micaela García	50 »
2.719 » a D. Francisco Vicenti	50 »
4.665 » a D. Trinidad López de L. Atienza	50 »
5.860 » a D. Faustino Cabarruz	50 »
7.178 » a D.ª Gracia Valverde de Creus	50 »
8.127 » a D.ª María Dorregaray, viuda de Cernudo	50 »
1.634 » a D.ª Concepción Navarro	25 »
2.514 » a D. Antonio Jiménez López	25 »
4.975 » a D.ª Gracia López	25 »
3.676 » a D. Juan de Dios Castro	25 »
7.234 » a D.ª Isabel Velilla	25 »

Quedan pendientes de pago por no haberse presentado los interesados. **Cinco premios de 100 pesetas**, correspondientes a los números 229, 1278, 1816, 3089 y 3875. **Dos premios de 50 pesetas**, para los números 1542 y 1759 y **Tres premios de 25 pesetas**, para los números 789, 2036 y 7387.

Los Almacenes EL NIÑO San José da un talón numerado por cada compra de cinco pesetas, y el día último de cada mes verifica un sorteo particular en su casa, entrando en suerte los números cedidos por los talones repartidos entre los cuales necesariamente han de ser adjudicados los premios.

Dicho sorteo es público y pueden presenciarlo cuantas personas quieran, sin perjuicio de que su resultado se publica al día siguiente en un periódico local, y se anuncia en la casa en donde se facilitan listas de todos los sorteos.

A los Almacenes EL NIÑO de San José, por la seriedad de sus precios fijos verdad señalados en los géneros y por no tenerles antiguos ni perjudicados no le es permitido ni hacer descuentos ni anunciar baratos; pero ruega al público compare precios de los géneros corrientes y se convencerá de la economía que ofrece esta casa al comprador.

Recibidos los géneros de la estación de invierno se han puesto a la venta; advirtiendo al público que esta casa es única y no tiene sucursales.

Para muestras y encargos: **Luis Pérez y Compañía.**

EL NIÑO de San José

PRÍNCIPE 5 Y SAN SEBASTIÁN 8

LA PERLA * Reyes Católicos 9, Granada. * Casa que vende en mejores condiciones

Publicado del NOTICIERO GRANADINO 30

GUSTAVO AIMARD

los cazadores de abejas

ante tanta cortesía y le juro a usted que de no ser, como soy, su más implacable enemigo, sería su amigo más sincero.

—¿Qué quiere usted, don Fernando? repuso Quiroga dando un suspiro, el cielo lo ha dispuesto de distinta manera.

—Lo sé y lo deploro, señor; pero ya que es así, precisa que tomemos una determinación definitiva.

—Esto procure.

—Me consta; así es que en interés de ambos, he resuelto acabar de una vez para siempre.

—No veo cómo vamos a lograrla, á menos que uno de los dos consienta en morir.

—Sabe usted que el odio que me profesa debe haberle costado ya mucho dinero.

—Cincocientos pesos fuertes, que esos pillos me han robado, pues todavía vive usted, sin contar otros doscientos que me propongo ofrecer esta noche á un pícaro, que me ha jurado que le matará.

Propiedad de la casa editorial de D. Luis Tasso

—Es sensible, pues de continuar como hasta ahora, concluirá usted por arruinarse.

Don Toribio, por toda contestación, dió un profundo suspiro.

—Por mi parte, prosiguió don Fernando tirando la colilla de su cigarrillo y preparándose á liar otro, confieso que á pesar de la torpeza arripina de los hombres de que usted echa mano, empiezo á estar aburrido de servir de blanco cuando menos imagino.

—Lo comprendo; en efecto, es muy desagradable.

—¿Verdad que sí? Así pues, deseando, sin detrimento de nuestros comunes intereses, concluir de una vez para siempre, á puro devanarme los sesos he dado, creo, en el medio de arreglar el asunto á completa satisfacción de ambos.

—A ver, explíquese usted, don Fernando; como de usted, debe de ser ingenioso el medio.

—Antes al contrario, es muy sencillo; ¿juega usted alguna vez?

—Tan poco que no vale la pena hablar de ello.

—Lo mismo que yo; pero vayamos á la proposición; es esta: como de fijo no logrará usted que me asesinen, vamos á tomar una baraja, y el que primero saque el as de copas, quedará dueño de la vida de su adversario, que acto continuo deberá levantarse la tapa de los sesos.

—No deja de ser ingenioso.

—¿Luego acepta usted?

—¿Por qué no, señor? es un partido como otro cualquiera, sólo que no tiene la suerte decidida.

Entonces se vió que los tres caballeros que nunca jugaban, llevaban cada uno su correspondiente baraja en el bolsillo.

Ya hemos dicho en alguna parte, que en Méjico, la pasión por el juego llega hasta el frenesí: no debe admirar, pues, á aquellos que conocen el pueblo mejicano, tan extremado en todo y para quien lo imprevisito y extraordinario reviste siempre un atractivo irresistible, la facilidad con que don Toribio aceptó el partido propuesto.

—Un instante, señores, dijo don Esteban, que hasta entonces había permanecido testigo mudo de la conversación; tal vez existía otro medio.

—¿Cuál? exclamaron á una los dos enemigos.

—El odio que ustedes se llevan sólo puede borrarlo la muerte?

—Sólo la muerte, respondió con voz sorda don Toribio.

Don Fernando respondió solamente con un movimiento de cabeza.

—Entonces, prosiguió don Esteban; ¿por qué en vez de confiar en la casualidad no se baten ustedes!

Don Fernando y don Toribio hicieron un gesto desdeñoso.

—¡Oh! dijo éste último, batirnos como miserables léperos, correr el riesgo de desfigurarnos ó de estropearlos; esto sería

por que la muerte. Por mi parte no lo admitiría nunca.

—Ni yo, añadió Carril; vale más que la suerte decidida.

—Como ustedes quieran, caballeros, dijo don Esteban; sólo se me ocurre ahora que como ninguno de ustedes dos, puede tener los naipes, yo me ofrezco á ello, con tanto más desinterés, cuanto aparte mi amistad por ustedes, nada me va ni me viene.

—En efecto, observó don Toribio; únicamente falta ahora, para evitar toda réplica, que usted escoja á bullo la baraja de que hemos de servirnos.

—¿Cómo? exclamaron los tres debajo de mi sombrero, dijo Esteban.

Díaz se levantó y salió de la gruta, y poco después volvió á entrar llamado por los dos adversarios.

—¿Juramos por lo más sagrado que existe en el mundo, preguntó Esteban, que el que la suerte designe, cumplirá rigurosamente el fallo del destino?

—Lo juramos á fe de caballeros.

—Bien está, señores, repuso Díaz, metiendo la mano debajo del sombrero y sacado una baraja. Ahora encomienden ustedes su alma á Dios, ante quien vá á comparecer uno de ustedes dentro de pocos minutos.

Don Fernando y don Toribio se persignaron devotamente y fijaron una mirada ansiosa en la fatídica baraja.

Díaz barajó los naipes.

cuidado, y los hizo luego dividir en dos porciones iguales por los dos adversarios.

—Atención, señores, dijo; empiezo.

Carril y Quiroga, indolentemente apoyados sobre el codo, fumaban sendos pajillos con calma perfectamente fingida, si bien la desmentía el brillo de sus miradas.

Los naipes iban cayendo uno á uno sobre el sarape de don Esteban, quien, al no quedarle en la mano sino unos quince, se detuvo y dijo:

—Caballeros, por última vez, reflexionen ustedes.

—Venga ese naipé, me toca á mí el primero, respondió febrilmente don Fernando.

—Ahí va, respondió don Esteban volviéndolo.

¡Oh! dijo don Fernando, tirando lejos de sí su cigarrillo, es el as de copas; ya ve usted, don Toribio, que á nadie puede usted achacar esta desgracia; usted mismo es el artifice de su muerte.

Don Toribio hizo un gesto violento, que reprimió inmediatamente, y recobrando el tono de meliflua cortesía que hasta entonces había presidido la conversación, dijo:

—Cierito es, á fe mía; hay que confesar, don Fernando, que con usted no estoy afortunado.

—Crea usted que lo siento en el alma, mi querido don Toribio.

conocidas por mí; voy á satisfacer la deuda. No se impacienté usted, querido señor, no le haré aguardar á usted más que el tiempo estrictamente indispensable; si hubiese previsto esto me hubiera traído un par de pistolas.

—Yo traigo; puede usted disponer de ellas.

—Pues hágame el fino obsequio de prestarme una.

Don Fernando se levantó, tomó una pistola del arzón de su silla y la ofreció á don Toribio, diciendo:

—Está cargada y cebada, sólo el gatillo va un poco duro.

—Vale usted un Perú, don Fernando; todo lo prevé usted, ningún pormenor se le escapa.

—La costumbre de viajar, don Toribio, y nada más.

—Quiroga tomó la pistola, la amartilló, y dijo:

—Señores, ruego á ustedes que no abandonen mi cuerpo á la voracidad de las fieras; sentiría ser pasto de ellas después de muerto.

—Esté usted tranquilo, querido señor; le conduciremos á usted á su casa, sobre su propio caballo.

—No tengo más que recomendar á ustedes, señores; ahora reciban ustedes mis gracias más expresivas y adiós.

DENTICINA VERDAD

es la PANACEA de la DENTICION de GONZALEZ PERALES 33 años de éxito constante lo tiene demostrado!

El empeño en imitarla, sin conseguirla, justifica su bondad; desconfíad, por consiguiente, de las falsificaciones, que siempre son perjudiciales á los niños. Botella ó caja, 1,50 pesetas.

Farmacia de San Gil.—Granada

LA INFORMACION

AGENCIA GRAL. DE NEGOCIOS Navas, núm. 2

Esta nueva casa, tan necesaria en una capital de la importancia de Granada, ha establecido un servicio sumamente económico para los clientes que nos honren con sus encargos, pues gestiona toda clase de asuntos en las oficinas públicas del Estado, y de particulares, y se encarga de la confección de cuantos documentos deban presentarse en ellas.

Además tiene á disposición de los señores compradores cuantas fincas deseen, tanto rústicas como urbanas desde 4.000 á 300.000 pesetas, en las mejores condiciones, y disponemos de grandes cantidades de dinero, con hipotecas sobre fincas y sin ellas. Se cobran alquileres y se colocan y acomodan dependientes de comercio y sirvientes. Administraciones, representaciones, comisiones, cobros, pagos, etc., etc.

En breve se abrirán al público nuestras nuevas oficinas en el amplio local los bajos de la casa números 24 y 25 del Campillo Alto, detrás del Teatro Principal.

PINCAS.—Se reciben encargos para la compra-venta de toda clase de fincas.

LA NEW YORK

Compañía Internacional de Seguros sobre la vida

Agente en esta:

MIGUEL MACHADO DIOS

Reyes Católicos, 119, entresuelo (entrada por la calle Hermosa)

DINERO

SE FACILITA SOBRE HIPOTECAS PAGARÉS Ó GIROS MACHADO Reyes Católicos, 119, entresuelo

Son los mejores

Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales **Piedra de Torre**, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

MARCA REGISTRADA

JOSE MOLINA MORON

Colcha, 4.—Granada

Corredor para la compra-venta de toda clase de fincas

CEMENTOS CLASES SUPERIORES

en competencia y consignaciones á domicilio

Portland gris Lafarge.
Portland Valentín superior.
Cal Teil Lafarge.
Cementos rápido Roquefort.

Dirigirse á José Revueltas Fernández.—Almería

DINERO

por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de préstamos **El Teléfono** (fundada en 1860). Calles de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo).

PAPELERÍA É IMPRENTA

DE PERICÁS PUERTA REAL

Sobres de cristal, especiales para las tarjetas postales. En esta casa se acaba de recibir un excelente surtido de **Estuches** con papel y sobres de gran fantasía, conteniendo los mismos igual número de sobres CRISTAL, intransparentes á toda clase de papeles, por finos y blancos que sean.

Especialidad en trabajos tipográficos.

HOSPEDAJE DEL COMERCIO

CASA PARA VIAJEROS

Este nuevo establecimiento, situado en la calle de Reyes Católicos, sobre la «Estrella del Norte», y con entrada por la calle **Mariana Pineda**, núm. 3, se abre al público desde 1.º de Agosto. En él encontrarán los señores viajeros excelente trato, extremada limpieza y precios económicos, según los pisos. La cocina, á cargo de un buen cocinero que ha estado durante seis años en uno de los Hoteles de la Alhambra, es la mejor recomendación para esta casa.

Domingo Hernández Velilla

LINEROS, 3.—GRANADA

Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente á este ramo.

Ventas á precios reducidísimos

CEMENTO PORTLAND

MARCA GOLONDRINA

55 pesetas tonelada con embase, en Fábrica

3 pesetas sacco de 50 kilos, en almacén



Recomendamos muy eficientemente á los señores arquitectos, maestros de obras y propietarios, nuestra nueva marca de cemento Portland, GOLONDRINA, por su precio incompesible, muy á propósito para hormigones, obras de mampostería y fábrica de ladrillos, depósitos de agua, repellos y enlucidos para preservar las humedades en los techos y rebocos de fachadas, etc., etc.

Para encargos: Mariano Miralles, Alhóndiga, 2.—Granada.

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

CARRILLO Y C.ª

ABONOS COMPLETOS

Fórmulas especiales para toda clase de cultivos

FÁBRICA EN ATARFE

Oficinas y Depósito, Alhóndiga, 11 y 13

GRANADA

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 pesetas,

Primas y reservas 45.105.694

39 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS • SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

DON MANUEL QUINTANA

CALLE DE SAN ANTON, N.º 63

SE DAN LECCIONES

de Inglés, Alemán y Francés, Teneduría de libros

y Cálculo Mercantil, Correspondencia Comercial y particular de dichos idiomas.

Santa Paula, 31, piso 3.º, núm. 9

REALIZACIÓN DE SAN JOSÉ

Para la mayor comodidad de los compradores y con el fin de evitar en lo posible la excesiva aglomeración de público, haremos la **realización de todas las existencias** por agrupación de artículos, que oportunamente se irá anunciando.

Como en ésta época lo que más puede interesar al comprador es el género de abrigo, es el que está puesto á la venta.

Nota de los géneros que están en realización

Cobertores, Camisetas, Pantalones, Peleles, Rafajos, Sayas, Chalecos de Bayona, Abrigos para señora y niños, Toquillas, Chales, Capas, Pelerinas, Toquillas de madroños, Fichus, Esclabinas, Nubes, Medias, Calcetines, Zapatos de lana, Fajas higiénicas, Rodilleras, Gerseys, Tapetes de suelo, Boinas, Franelas de lana y de algodón, Bayetas, Muletónes, Piqué de pelo, India, Inglesinas, Tinetas, Lienzos de hilo, Holandas de hilo, Colchones, Colchas, Sábanas, Mantelería, Toallas y las telas blancas de algodón que solamente se venden por piezas.

La entrada por la puerta de la casa en la fachada de la Plaza de Bibarrambla.

Como la puerta no puede tenerse constantemente abierta, por la excesiva concurrencia de compradores, rogamos á las familias que tengan interés por hacer compras, que se tomen la molestia de mandar á preguntar y se les indicará á la hora que pueden entrar con relativa comodidad.